

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JURISPRUDENCIAS RELEVANTES: PLENO, SEGUNDA SALA Y TRIBUNALES COLEGIADOS

PUBLICACIÓN 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Registro: 2 015 600

RENTA. LOS ARTÍCULOS 79, FRACCIÓN X, Y NOVENO TRANSITORIO, FRACCIÓN XXII, DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, PARA DOS MIL CATORCE, NO PERSIGUEN GRAVAR EL SERVICIO DE ENSEÑANZA.

**Localización: [J]; 10a. Época; 1a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 1a./J. 104/2017 (10a.);
Publicación: Viernes 24 de Noviembre de 2017 10:35 h**

Registro: 2 015 599

INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA AUTORIZADAS PARA RECIBIR DONATIVOS DEDUCIBLES. LA INTERVENCIÓN DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EN LA EMISIÓN FORMAL DE LA "CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN" DE AQUÉLLOS NO TRANSGREDE EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD TRIBUTARIA.

**Localización: [J]; 10a. Época; 1a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 1a./J. 105/2017 (10a.);
Publicación: Viernes 24 de Noviembre de 2017 10:35 h**

Registro: 2 015 589

AGUAS NACIONALES. LOS ARTÍCULOS 222, 223 Y 231 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS QUE PREVÉN LO RELATIVO AL DERECHO POR SU USO, EXPLOTACIÓN O APROVECHAMIENTO, RESPETAN EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD TRIBUTARIA.

**Localización: [J]; 10a. Época; 1a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 1a./J. 113/2017 (10a.);
Publicación: Viernes 24 de Noviembre de 2017 10:35 h**

Registro: 2 015 588

AGUAS NACIONALES. LA REMISIÓN QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 231 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011-CNA-2000, NO VIOLA EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD TRIBUTARIA.

**Localización: [J]; 10a. Época; 1a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 1a./J. 110/2017 (10a.);
Publicación: Viernes 24 de Noviembre de 2017 10:35 h**

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JURISPRUDENCIAS RELEVANTES: PLENO, SEGUNDA SALA Y TRIBUNALES COLEGIADOS

Registro: 2 015 587

AGUAS NACIONALES. LA DETERMINACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DE LOS VALORES UTILIZADOS PARA CALCULAR EL DERECHO POR SU USO, EXPLOTACIÓN O APROVECHAMIENTO, NO VIOLA EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD TRIBUTARIA.

Localización: [J]; 10a. Época; 1a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 1a./J. 111/2017 (10a.);
Publicación: Viernes 24 de Noviembre de 2017 10:35 h

Registro: 2 015 586

AGUAS NACIONALES. EL ARTÍCULO 231 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, AL PREVER QUE PARA CALCULAR EL DERECHO POR SU USO, EXPLOTACIÓN O APROVECHAMIENTO SE UTILICEN LAS FÓRMULAS ESTABLECIDAS ATENDIENDO A LOS VALORES QUE PUBLICA LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, NO VIOLA EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD TRIBUTARIA.

Localización: [J]; 10a. Época; 1a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 1a./J. 112/2017 (10a.);
Publicación: Viernes 24 de Noviembre de 2017 10:35 h

Registro: 2 015 585

AGUAS NACIONALES. EL ARTÍCULO 223 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS QUE PREVÉ LA DIFERENCIA EN RAZÓN DEL USO O DESTINO DE DICHO RECURSO NATURAL, NO VIOLA EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA.

Localización: [J]; 10a. Época; 1a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 1a./J. 116/2017 (10a.);
Publicación: Viernes 24 de Noviembre de 2017 10:35 h

Registro: 2 015 584

AGUAS NACIONALES. EL ARTÍCULO 223 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, AL ESTABLECER LA DISTINCIÓN DE CUOTAS BASADA EN LA FUENTE DE EXTRACCIÓN, PARA EL CÁLCULO DEL DERECHO POR SU USO, EXPLOTACIÓN O APROVECHAMIENTO, NO VULNERA EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA.

Localización: [J]; 10a. Época; 1a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 1a./J. 114/2017 (10a.);
Publicación: Viernes 24 de Noviembre de 2017 10:35 h

Registro: 2 015 583

AGUAS NACIONALES. EL ARTÍCULO 223 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, AL ESTABLECER DISTINTAS CUOTAS BASADAS EN ZONAS DE DISPONIBILIDAD PARA CALCULAR EL DERECHO POR

2

Lic. América Estefanía Martínez Sánchez. Secretaria General de Acuerdos

Lic. Fernando Moscoso Pohlenz. Secretario de Acuerdos de Compilación de Tesis, encargado de Pleno.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
JURISPRUDENCIAS RELEVANTES: PLENO, SEGUNDA SALA Y TRIBUNALES COLEGIADOS

SU USO, EXPLOTACIÓN O APROVECHAMIENTO, NO VULNERA EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA.

**Localización: [J]; 10a. Época; 1a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 1a./J. 115/2017 (10a.);
Publicación: Viernes 24 de Noviembre de 2017 10:35 h**

Registro: 2 015 645

VALOR AGREGADO. ES IMPROCEDENTE EL JUICIO DE AMPARO EN EL QUE SE IMPUGNA EL ARTÍCULO 2o.-A, FRACCIONES I, INCISO G), Y II, INCISO D), DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, SI SE RECLAMA CON MOTIVO DE SU PRIMER ACTO DE APLICACIÓN EN EL ACTA FINAL DE VISITA DOMICILIARIA EMITIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DERIVADO DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE SALDO A FAVOR DEL TRIBUTO.

Localización: [J]; 10a. Época; Plenos de Circuito; Semanario Judicial de la Federación; PC.III.A. J/33 A (10a.); Publicación: Viernes 24 de Noviembre de 2017 10:35 h

Registro: 2 015 641

PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SEGUIDO CONTRA LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA FEDERAL. EL ACUERDO QUE ORDENA SU INICIO ES IMPUGNABLE MEDIANTE JUICIO DE AMPARO INDIRECTO, CONFORME AL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN III, INCISO B), DE LA LEY DE AMPARO.

Localización: [J]; 10a. Época; Plenos de Circuito; Semanario Judicial de la Federación; PC.I.A. J/116 A (10a.); Publicación: Viernes 24 de Noviembre de 2017 10:35 h

Registro: 2 015 638

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE IMPORTACIÓN CELEBRADO POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL CON UN PARTICULAR. LA FALTA DE AVISO DE LA PARTE AFECTADA A LA OTRA, DENTRO DE LAS 72 HORAS SIGUIENTES A QUE SE SUSCITE EL CASO FORTUITO O LA CAUSA DE FUERZA MAYOR QUE MOTIVEN SU INCUMPLIMIENTO, ES CAUSA DE SU RESCISIÓN.

Localización: [J]; 10a. Época; Plenos de Circuito; Semanario Judicial de la Federación; PC.I.A. J/115 A (10a.); Publicación: Viernes 24 de Noviembre de 2017 10:35 h